

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2018/2019****Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGM) del centro RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)****Nº Sorteo: 5.600**

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
CAVADA QUINTANA, FERNANDO	1.320	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	SAN203	2º	Nocturno
SANCHEZ BES, FRANCISCO JOSE	5.850	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	SAN203	2º	Nocturno
ZAMORA CEDEÑO, EUGENIA TAMARA	8.770	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)	SAN203	2º	Nocturno

Fecha de emisión: 14/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.



Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.